



Expediente nº: 2026/IPR_01/000001
Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal (modelo normal)
Asunto: APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2026.

Don Rodrigo Rodríguez Hans, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cañada Rosal,

Hace saber: Que aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 26 de febrero de 2026 el Presupuesto Municipal consolidado, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral (no hay personal eventual) para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

<https://sede.canadarosal.es/opencms/opencms/system/modules/gsedeelements/secciones/autenticacion/autenticacion.jsp>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde, Rodrigo Rodríguez Hans.

Código Seguro de Verificación	IV7RQHDSJNXLJHUN6BOGED276Y	Fecha	03/03/2026 14:14:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RODRIGO RODRIGUEZ HANS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQHDSJNXLJHUN6BOGED276Y	Página	1/1

